



**.UBA** sociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

---

## **DERECHO**

### **LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL (UBA)**

*PROGRAMA - 2do. Cuatrimestre de 2025*

#### **EQUIPO DOCENTE:**

Profesor Asociado: Mg. Martin Ierullo

Jefa de Trabajos Prácticos: Dra. Mariana Pérez Dinardo

Docentes ayudantes: Lic. Carolina Elizabeth Larsen y Lic. Gisela Anahi Mastandrea

#### **FUNDAMENTACIÓN**

En el marco de la presente asignatura, nos proponemos profundizar en el análisis de las complejas articulaciones entre las normas jurídicas y los actores sociales que las producen, significan, resignifican, respetan y resisten. Este enfoque supone superar una visión reduccionista del derecho como mero sistema estatal de normas codificadas, para pensarlo como un derecho dinámico, situado y en disputa.

La categoría de pluralismo jurídico resulta clave en este sentido, ya que permite dar cuenta de la coexistencia y articulación de múltiples órdenes normativos que operan en la vida cotidiana de los sujetos y en la práctica concreta de la intervención social. El reconocimiento de este pluralismo es fundamental para comprender que el derecho no es un campo homogéneo, sino un espacio atravesado por tensiones, negociaciones y disputas.

Desde esta perspectiva, se aborda el campo socio-jurídico (en el sentido propuesto por Pierre Bourdieu), como un espacio social estructurado en el que interactúan diversos agentes e instituciones —con posiciones desiguales de poder y capitales específicos— que

intervienen en la producción, reproducción y transformación del derecho y de sus usos sociales. El derecho, lejos de constituirse como un conjunto neutro de normas, se configura como un objeto de lucha simbólica y material, cuya eficacia depende de las relaciones de fuerza dentro del campo y de las condiciones históricas de su producción y circulación. Reflexionar críticamente sobre estos procesos implica interrogarnos acerca de su eficacia, su legitimidad, sus efectos de inclusión o exclusión, así como sobre las posibilidades de agencia y transformación que habilitan o clausuran.

En este marco, la comprensión de estos procesos resulta de central importancia para la formación en Trabajo Social, en tanto se busca favorecer la consolidación de una mirada situada y crítica sobre las dinámicas socio-jurídicas y los plexos normativos que atraviesan los escenarios de intervención. Este desafío adquiere centralidad en el marco de un contexto socio-político de creciente cuestionamiento de la perspectiva de Derechos Humanos sobre la que se funda nuestra disciplina.

### **OBJETIVOS:**

- Comprender el derecho como campo socio-jurídico en disputa, reconociendo la pluralidad de órdenes normativos y las relaciones de poder que estructuran su producción, aplicación y transformación en el contexto nacional y latinoamericano.
- Analizar las articulaciones entre derecho, democracia, participación y ciudadanía, atendiendo especialmente a los marcos constitucionales e internacionales que configuran el plexo normativo de los derechos humanos en Argentina.
- Fomentar una lectura interdisciplinaria e interseccional de los marcos normativos integrando la perspectiva de derechos humanos, el enfoque de género y diversidad y el modelo social de discapacidad.
- Describir las transformaciones del derecho de las familias en el escenario contemporáneo, en el marco del proceso de constitucionalización del derecho privado y la ampliación de derechos.
- Problematicar los fundamentos y la aplicación del derecho penal a partir del reconocimiento de los procesos de criminalización, la lógica punitiva y la selectividad penal.

- Analizar las implicancias de los procesos de judicialización para la comprensión y abordaje de los problemas sociales.
- Analizar críticamente el rol del Trabajo Social en el campo socio-jurídico, en los procesos de acceso a la justicia, acompañamiento de los sujetos y la intervención social en las problemáticas familiares.

### **PROPUESTA DIDÁCTICA**

La asignatura tiene una cursada cuatrimestral, con una carga horaria semanal de 4 horas y una carga total de 60 horas reloj.

Más allá del carácter no obligatorio de las clases teóricas, se parte del supuesto pedagógico de que las clases teóricas y prácticas conforman una unidad operativa, dialógica e interdependiente de aprendizaje, orientada a la construcción colectiva del conocimiento.

La cátedra se sustenta en una perspectiva interdisciplinaria. Desde esta lógica, el equipo docente está conformado por profesionales provenientes de las disciplinas del Trabajo Social y el Derecho, con experiencia en la formación académica y en el campo socio-jurídico.

Se propone una metodología activa y situada, centrada en el desarrollo de capacidades analíticas, argumentativas y reflexivas. Las estrategias didácticas previstas incluyen:

- Recuperación de saberes previos de los/as estudiantes.
- Exposición dialogadas con mediación docente, orientadas a construir categorías analíticas desde problemas concretos.
- Trabajo colaborativo en pequeños grupos para el análisis de casos y discusión en plenario.
- Análisis de sentencias judiciales y expedientes reales (anonimizados).
- Participación de invitadas/os especialistas para el abordaje de temáticas específicas.

Estas estrategias están orientadas a favorecer un proceso de enseñanza-aprendizaje crítico, participativo y situado, que reconozca la complejidad del campo socio-jurídico.

## **Organización de los contenidos y bibliografía:**

### **UNIDAD 1: Derecho, democracia y ciudadanía**

Concepciones del Derecho. Pluralismo jurídico. Derecho y Trabajo Social. El derecho como campo. Elementos de Derecho Constitucional. Ciudadanía y Derechos Humanos. La Constitución Nacional y los Tratados Internacionales. Derechos y garantías constitucionales. Derechos de primera, segunda, tercera y cuarta generación. Democracia y ciudadanía. El Estado Argentino. División de poderes. Sistema federal. Las ramas del derecho público y privado. Jurisdicción y competencia. Organización de la justicia. El Poder Judicial: su estructura y funcionamiento en el nivel nacional, provincial y local.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Robles, C. y Pérez Dinardo, M. (2017) “La Constitución Nacional y los Derechos Humanos” (Ficha de cátedra)
- Gordillo, A. (2017) Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas. Editorial Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires (Derecho público y derecho privado)
- Calvo García, M. y Picontó Novales, T. (2013). Teoría socio-jurídica del Derecho. Universidad Oberta de Catalunya: Barcelona.
- Procuración General de la Nación “Apuntes sobre el sistema judicial y el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina”. PGN: Buenos Aires (Capítulos 1 al 3)

### **UNIDAD 2: El derecho en una sociedad en transformación**

Introducción al Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (2015). Principales cambios de enfoque. Constitucionalización del derecho privado. Cambios en la organización familiar. Igualdad de género. Persona humana. Atributos de las personas. Identidad. Identidad de género. Autonomía progresiva en adolescentes.

Introducción al Código Penal de la Nación. Concepciones jurídicas sobre el delito. Teorías del delito. Delitos dolosos y culposos. Delitos de acción pública y privada. La tipificación del delito en el Código Penal. Prisionización y medidas alternativas. Vulnerabilidad psicosocial y selectividad penal.

El proceso penal. Garantías constitucionales: juicio previo, presunción de inocencia, irretroactividad de la ley, imparcialidad del juez, derecho de defensa en juicio, derecho a no declarar contra sí mismo, inviolabilidad del domicilio, prohibición de la tortura. La cuestión de la imputabilidad: niños, niñas y adolescentes. Discusiones sobre la baja de la edad de imputabilidad penal. Las personas con discapacidad y la comprensión de la criminalidad de los actos.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

### **Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación**

- Minyersky, N. (2014) “Los nuevos paradigmas en las relaciones familiares. Código Civil y Comercial de la Nación - Ley 26.994”. En: Revista Reformas Legislativas. Debates doctrinarios. Código Civil y Comercial. Año I. N° 1. Ediciones INFOJUS.
- Herrera, M. (2016). “Cuando los Derechos Humanos interpelan las relaciones de familia: La legislación civil al banquillo”. En: Revista “Debate Público. N° 11, Año 6. Trabajo Social-UBA: Buenos Aires.
- Famá, M. V. (2019) “Autonomía progresiva de niñas, niños y adolescente” En: Convención sobre los Derechos del Niño Comentada. Ministerio Público Tutelar CABA: Buenos Aires.

### **Derecho Penal**

- Robles, C. y Pérez Dinardo, M. (2017). “Derecho Penal Referencias Conceptuales” (Ficha de Cátedra).

### **Proceso Penal. Garantías constitucionales. Inimputabilidad.**

- Binder, A. (2016) “Introducción al Derecho Procesal Penal” Editorial Ad-Hoc: Buenos Aires. (Tercera Parte: Garantías constitucionales en el proceso penal. Garantías Básicas)
- Mercurio, E. (2022) “La incapacidad para ser juzgado y el modelo social de la discapacidad. Retos, desafíos y tensiones para el Derecho Penal Latinoamericano” En: Boletín Mexicano de Derecho Comparado Año 55 N ° 163, enero-abril de 2022.

---

**UNIDAD 3: De los problemas sociales a los asuntos judicializables: las infancias y las familias en el campo socio-jurídico**

Supuestos de la intervención de la justicia: las ficciones necesarias. Las culturas procesales en el Derecho. Acceso a la justicia. Las Reglas de Brasilia. Expediente judicial. Particularidades de los procesos de familia. Los actores intervinientes. El rol del Ministerio Público. La figura del abogado del niño. El trabajo social forense. Intervención profesional en el campo socio-jurídico. Procesos alternativos de resolución de conflictos. Selectividad de la intervención civil y sesgos en el análisis de las situaciones familiares.

Capacidad de las personas. Discapacidad intelectual y psicosocial. Del paradigma de la tutela a la toma de decisiones con apoyos. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Autonomía progresiva en adolescentes. Consentimiento informado.

Ley Nacional de Salud Mental. Controversias y debates. Cambios de enfoque. Internamientos involuntarios.

Relaciones de familia. Parentesco. Matrimonio. Divorcio vincular. Uniones convivenciales. Revisión del matrimonio y el divorcio en clave histórica. Filiación. Voluntad procreacional. Técnicas de reproducción asistida. Subrogación.

De la patria potestad a la responsabilidad parental. Perspectiva histórica. Responsabilidad parental: privación, suspensión y delegación. Litigios sobre cuidado personal y régimen de comunicación. Procesos de representación legal. Guarda y Tutela. Adopción. Tipos de adopción.

Las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. Perspectiva de infancia. La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN). Legislación nacional. Interpretación de los principios convencionales: derecho a ser oído, interés superior y autonomía progresiva. El derecho a la vida familiar. Intervención judicial y pobreza. Medidas excepcionales de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Perspectiva de género. Violencia de género. Tipos de violencia. Intervenciones civiles y penales. Medidas cautelares de protección. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Convención Interamericana para

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - "Convención de Belem do Pará". Legislación nacional.

## **BIBLIOGRAFÍA:**

### **Justicia de Familia**

- Raffo, P. (2015). "El rol del juez de familia a la luz de los cambios legislativos" En: Graham, M. y Herrera, M. Derecho de las familias, infancia y adolescencia: una mirada crítica y contemporánea. Infojus Ediciones: Buenos Aires.
- Olmo, J. P. (2020) "Infancia y adolescencia en los procesos de familia". Editorial Aula Extendida: Buenos Aires. (Capítulo 1).
- Nicolini, G. (2011) "Judicialización de la vida familiar. Lectura desde el Trabajo Social". Editorial Espacio: Buenos Aires. (Capitulo 1 y 4)
- Herrera, M. (2024) "Manual de derecho de las Familias" Abeledo Perrot: Buenos Aires. (Capítulo 2. Familias, Estado de Familia y Procesos de Familia)
- Krmpotic, C. y Ponce de León, A. (2016) "Trabajo Social e intervención sociojurídica en la Argentina". En: Amaro, S. y C. Krmpotic (orgs.) Diccionario Internacional de Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. Nova Casa Editorial: Barcelona.

### **Capacidad jurídica**

- López, F.; Ierullo, M.; Sberna, F. (2025). "Capacidad Jurídica" En: Mercurio, E. (coord.) Elementos de psicología y psiquiatría forense. Análisis interdisciplinario. (2da. edición), Ed. Ad-hoc, Buenos Aires (en prensa).
- Urbina, P. (2018). "Los sistemas de apoyo como facilitadores del ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad". En: Revista Código Civil y Comercial N° 44, Editorial La Ley: Buenos Aires.

### **Salud Mental**

- Faraone, S. (2012). "El acontecimiento de la Ley Nacional de Salud Mental. Los debates en torno a su sanción. En Revista Debate Público N°4 Año 2. Trabajo Social-UBA: Buenos Aires.
- Castex, M. (2021). "Peligrosidad. Elegía para un concepto estigmatizador" Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires: Buenos Aires.

### **Relaciones de familia**

- Herrera, M. (2024) “Manual de derecho de las Familias” Abeledo Perrot: Buenos Aires. (Matrimonio. Uniones civiles. Divorcio)
- Lamm, Eleonora (2021) “Gestación por sustitución. Ni maternidad subrogada ni alquiler de vientres. Observatorio de Ética y Derecho, Universidad de Barcelona: Barcelona.
- Silva, A. (2020) “Donde caben dos, ¿entran tres (o más)? colocando al binarismo en el banquillo”, En: Diario DPI Suplemento Civil, Bioética y Derechos Humanos Nro. 65. Buenos Aires.

### **Responsabilidad parental**

- Herrera, M. (2024) “Manual de derecho de las Familias” Abeledo Perrot: Buenos Aires. (Capítulo 11. Responsabilidad parental)
- Robles, C. (2021) “La intervención pericial en Trabajo Social. Orientaciones teórico-prácticas para la tarea forense” Editorial Universidad Nacional de La Matanza: San Justo.

### **Infancias sin cuidados parentales y adopción**

- Ditieri, M. (2020) “La Convención sobre los Derechos del Niño en perspectiva. Entre los aportes del derecho internacional de los derechos humanos, las innovaciones del derecho local y los desafíos en materia de implementación del Sistema de Protección Integral”. En: Isacovich y Grinberg (comps.) “Infancias y juventudes a 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño Políticas, normativas y prácticas en tensión” EDUNPAZ: Buenos Aires.
- Olmo, J. P. (2020) “Infancia y adolescencia en los procesos de familia”. Editorial Aula Extendida: Buenos Aires. (Capítulo 8 y 9).
- Ierullo, M.; Sberna, F. y López, F. (2025) “Evaluación de las condiciones para el ejercicio de la parentalidad en el marco de la justicia de familia” En: Mercurio, E. (coord.) Elementos de psicología y psiquiatría forense. Análisis interdisciplinario. (2da. edición), Ed. Ad-hoc, Buenos Aires (en prensa).
- Siderio, A. (2019) “Cuidados alternativos y adopción”. En: Convención sobre los Derechos del Niño Comentada. Ministerio Público Tutelar CABA: Buenos Aires.

### **Violencia de género**

- Ministerio Público Fiscal (2019) Violencia de Género y Acceso a la Justicia. MPF: Buenos Aires.
- Gherardi, N.; Durán, J. y Cartabia, S. (2012) “La Ley de Protección Integral contra la Violencia hacia las Mujeres: una herramienta para la defensa en la Ciudad de Buenos Aires”.

Aires”, en Chinkin y otros. “Violencia de Género Estrategias de litigio para la Defensoría”  
Defensoría General de la Nación: Buenos Aires.

### **Criterios de Evaluación:**

Las evaluaciones han sido pensadas como instancias que posibiliten la articulación teórico-práctica. Se desarrollarán exámenes parciales, presenciales y escritos, uno con modalidad individual y otro con modalidad grupal (en duplas).

Se dispondrá de una instancia recuperatoria al finalizar la cursada, en la cual los estudiantes podrán recuperar solamente una instancia de examen.

Se espera que los estudiantes:

Se espera que el estudiante:

- Reconozcan la existencia de múltiples órdenes normativos y su coexistencia conflictiva.
- Expliquen la relación entre derecho y poder en contextos situados.
- Interpreten el derecho como producto histórico y político.
- Identifiquen las principales garantías y derechos establecidos en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales.
- Integren el enfoque de género y el modelo social de la discapacidad en el análisis de situaciones jurídicas.
- Describan los cambios normativos introducidos por el Código Civil y Comercial en materia de familia.
- Expliquen los alcances de las garantías constitucionales del proceso penal.
- Identifiquen mecanismos de selectividad penal.
- Analicen las implicancias de la intervención judicial en la vida familiar.
- Identifiquen sesgos en el abordaje judicial de la pobreza y la desigualdad de clase y género.
- Caractericen la intervención del trabajador social en el campo socio-jurídico.

Para alcanzar las condiciones de promoción y regularidad es preciso atenerse a los requisitos del Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Requisitos para la promoción sin examen final:

- Aprobar los parciales con una calificación de siete puntos o más.
- Asistir al menos al 75% de las clases.

Requisitos para la aprobación de la cursada (con examen final):

- Aprobar los parciales con una calificación entre cuatro y siete puntos.
- Asistir al menos al 75% de las clases.